

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a levantar la minuta de la Décima Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con veinte minutos del día **22 de octubre de dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual a través del enlace <https://meet.google.com/zyf-kedi-mjo> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal de este organismo electoral, las y el integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, **Azucena Cayetano Solano** y **Edmar León García** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**; **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**; **Marco Antonio Parral Soberanis**, del **Partido Movimiento Ciudadano (MC)**; **Gerardo Robles Dávalos**, del **Partido Morena**; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo; **Betsabé F. López López**, Encargada despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 23 de septiembre de 2021. Aprobación en su caso; 2. Informe 024/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021; 3. Informe 025/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los actos preparativos de la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los Lineamientos que regularán el proceso de consulta en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, a realizarse el 24 de octubre del año en curso; 4. Informe 026/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los preparativos para la Asamblea municipal informativa y organizativa en la cual participarán autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, a realizarse el 7 de noviembre del año en curso; 5. Informe 027/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a las actividades realizadas en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 "Representación indígena y afromexicana en los Consejos del IEPC Guerrero"; 6. Informe 028/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la presentación de la propuesta de institución académica para desarrollar el estudio de la población indígena y afromexicana en el Estado de Guerrero, en vías de cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado; 7. Informe 029/CSNI/22-10-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de la comisaría municipal de la comunidad de Las Lechugas; 8. Informe anual de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; 9. Análisis del Acuerdo 003/CSNI/SO/22-10-2021, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2021 a octubre de 2022. Aprobación en su caso; 10. Asuntos generales. - - - - -

En uso de la palabra, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Presidenta de la Comisión** agradeció la asistencia de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, así como de las representaciones de los partidos políticos presentes, en seguida solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quórum de asistencia. - - - - -

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión** procedió a realizar el pase de lista, manifestando que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y cuatro representaciones de partidos políticos, haciendo constar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, procediendo a la presentación de los puntos que integran el orden del día. - - - - -

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión**, pone a consideración de la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión el orden del día del que se ha dado cuenta, solicitando autorización para incorporar un punto relativo a la “Presentación de la propuesta de actualización del micro sitio de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”. La Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión dieron su consentimiento para el agregado solicitado, la Presidenta de la Comisión solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día modificado y someterlo a votación de quienes integran la Comisión. - - - - -

Atento a la indicación, el Secretario Técnico da lectura al orden día siguiente: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 23 de septiembre de 2021. Aprobación en su caso; 2. Informe 024/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021; 3. Informe 025/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los actos preparativos de la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los Lineamientos que regularán el proceso de consulta en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, a realizarse el 24 de octubre del año en curso; 4. Informe 026/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los preparativos para la Asamblea municipal informativa y organizativa en la cual participarán autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, a realizarse el 7 de noviembre del año en curso; 5. Informe 027/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a las actividades realizadas en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 “Representación indígena y afromexicana en los Consejos del IEPC Guerrero”; 6. Informe 028/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la presentación de la propuesta de institución académica para desarrollar el estudio de la población indígena y afromexicana en el Estado de Guerrero, en vías de cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado; 7. Informe 029/CSNI/22-10-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de la comisaría municipal de la comunidad de Las Lechugas; 8. Informe anual de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; 9. Presentación de la propuesta de actualización del micro sitio de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 10. Análisis del Acuerdo 003/CSNI/SO/22-10-2021, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2021 a octubre de 2022. Aprobación en su caso; 11. Asuntos generales, sometiéndolo a votación de quienes integran la Comisión, aprobándose por **unanimidad de votos**.

En el desahogo del **punto uno** del orden del día, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Presidenta de la Comisión**, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del contenido del mismo. -----

Continuamente, el **Secretario Técnico** señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, el **punto uno** corresponde a la Lectura de la minuta de trabajo de la Novena Sesión Ordinaria y de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 23 de octubre de 2021. Aprobación en su caso. -----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, informa a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión que la minuta fue circulada con antelación a la sesión para sus observaciones y toda vez que la Secretaría Técnica no recibió comentarios o sugerencias al respecto, solicita al Secretario Técnico someta a aprobación la dispensa de la lectura, así como el contenido de la misma, hecho lo anterior, el Secretario Técnico informa que se aprueba por **unanimidad de votos** la dispensa de la lectura de la minuta de trabajo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 23 de septiembre de 2021, así como su contenido.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del contenido del mismo. -----

Continuamente, el **Secretario Técnico** señaló que el punto dos corresponde al informe 024/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021, al respecto informa que, el 29 de septiembre del 2021, mediante oficios signados por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto solicitó la colaboración de diversas Instituciones y/o dependencia como: la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Estado de Guerrero, con la finalidad de que proporcione a este Instituto el directorio y datos de contacto de los 81 Ayuntamientos que conforman el Estado, así mismo informe si dentro de su estructura orgánica cuentan con una representación indígena o afromexicana; a la Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero, la Dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Coordinador Estatal del INEGI en Guerrero, se les solicito informen a este Instituto ¿Cuáles son los pueblos y/o comunidades indígenas y afromexicanos que habitan el estado de Guerrero? Así como su ubicación y sus sistemas normativos internos, además se solicita informen si tienen conocimiento respecto a la incorporación de una representación indígena en la estructura organizacional de los Ayuntamientos de los municipios identificados como indígenas o afromexicanos; el 01 de octubre de 2021, se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto un escrito signado por el C. Ysabel de los Santos Morales, quien se ostenta como Primer Coordinador en funciones de Presidente Municipal Constitucional de Municipio de Ayutla de los Libres, remite a este Instituto el acta de asamblea de fecha 26 de septiembre del presente año en la asamblea en la cual fue designado, y solicita a este Instituto un documento donde se le reconozca la calidad acordada en la asamblea. En respuesta a su petición, mediante oficio 2849 de fecha 04 de octubre del año en curso, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, se le expidieron las copias certificadas de su nombramiento como Coordinador del pueblo Tu'un savi del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, la cual obra en el expediente de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales; el 05 de octubre del año en curso, se recibió a través de

la oficialía de partes de este Instituto el oficio 401.35.1-2020/310, signado por la Lic. Blanca M. Jiménez Padilla, Directora del Instituto Nacional de Antropología en Guerrero, quien informa que en el Estado de Guerrero habitan 4 pueblos indígenas el nahua, ñuu savi o mixteco, el mephaa o tlapaneco y el nomnda o amuzgo, asentados en por lo menos 42 municipios; por lo que respecta a población afroamericana informa se ubican en la Costa Chica, Acapulco, los límites del estado de Oaxaca, San Marcos, Florencio Villarreal, Copala, Marquelia, Juchitán, Azoyú, Cuauhtepec, Ometepec y Cuajinicuilapa. Por cuanto hace los sistemas normativos existentes en los municipios indígenas y afroamericanos informa que la elección de sus autoridades se llevan a cabo mediante asambleas y a manoalzada; respecto a municipios con una representación indígena o afroamericana en sus ayuntamientos informa que hasta el momento las representaciones en las estructuras organizacionales no se han dado y solo se consideran puestos de confianza (no son de elección popular) y en algunos municipios (Acapulco, Iguala, Tlapa, Ometepec, Chilapa, Cuajinicuilapa, Chilapa y San Marcos) se le denomina Dirección de Asuntos Indígenas o Grupos Étnicos. Lo anterior fue en respuesta a nuestra petición realizada mediante oficio 2784 signada por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto; el 05 de octubre del año en curso, se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto el oficio número 1319.7/227/2021 signado por el Ing. Ismael Maldonado Valenzuela Coordinador Estatal del INEGI, en respuesta a la solicitud de información realizada por este Instituto mediante oficio 2773 relativo a proporcionar información de la población indígena y afroamericana que habita en el Estado, al respecto dicha dependencia informa que los datos estadísticos registrados en el Censo 2020 relativos a la población indígena, hablantes de la lengua, autoadscripción indígena y afroamericana se encuentran publicados en la sitio www.inegi.org.mx; el 06 de octubre de 2021, se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto, un escrito signado por la Coordinadora y la y los Concejales de la zona Mestiza del Municipio de Ayutla de los Libres, quienes solicitan la intervención de este Instituto Electoral para realizar una reunión informativa para disipar dudas de la administración municipal, debido al desconocimiento de la operatividad y del seguimiento de las funciones de las y los representantes, Concejales y Coordinaciones Generales, lo que se informa a las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. -----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe de la correspondencia recibida y las determinaciones realizadas para dar respuesta, al no haber comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría técnica poner a consideración el desahogo del **punto tres** del orden del día. -----

Atento a la indicación el **Secretario Técnico** de la Comisión, informa que el punto tres del orden del día corresponde al Informe 025/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los actos preparativos de la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los Lineamientos que regularán el proceso de consulta en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, a realizarse el 24 de octubre del año en curso, al respecto informa que derivado de la no autorización de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG) para la celebración de la asamblea municipal de representantes y autoridades del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, programada para el pasado 19 de septiembre del año en curso, con la finalidad de poner a su consideración y en su caso realizar la validación de los Lineamientos que regularán el procedimiento de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en dicho municipio, el 04 de octubre de la presente anualidad se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos

Internos, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, la Encargada de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, en la cual también participaron ciudadanas y ciudadanos representantes de las localidades de Buena Vista, Llano Silleta y La Parota, con el propósito de tomar acuerdos relativos a la continuidad de los trabajos concernientes al procedimiento para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales, en San Luis Acatlán Guerrero, en la referida reunión se tomaron los siguientes acuerdos: el 24 de octubre del 2021, se celebrará la asamblea municipal de validación de Lineamientos que normarán el procedimiento de consulta para determinar el cambio de modelo de elección para elegir autoridades municipales en el municipio de San Luis Acatlán, para ello, se darán cita en la cancha techada ubicada en la calle Plan de Ayutla esquina con Ignacio Altamirano, en la Delegación Playa Larga, a las 10:00 am.; durante el desarrollo de la asamblea municipal a celebrarse el próximo 24 de octubre solo se dará el uso de la voz a las autoridades del municipio de San Luis Acatlán; las asambleas informativas y de consulta serán programadas en la asamblea municipal de validación de Lineamientos el próximo 24 de octubre; se formulará una pregunta cerrada, que permita una respuesta corta (SI / NO) para determinar el cambio de modelo de elección, la cual será validada por la asamblea municipal próxima a celebrarse el 24 de octubre del presente año; con la finalidad de analizar la pregunta, se darán cita el jueves 14 de octubre, en una reunión en modalidad virtual, a las 14:00 pm. en cumplimiento a dichos acuerdos, mediante oficio 2858 de fecha 05 de octubre del 2021, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se solicitó la colaboración del C. Omar Nava Ramírez, Delegado de Playa Larga del municipio de San Luis Acatlán, a efecto solicitar su colaboración para que facilite a este Instituto Electoral las instalaciones del bien inmueble que alberga la cancha techada, ubicada en calle Plan de Ayutla esquina con Ignacio Altamirano, Delegación Playa Larga, de esa cabecera municipal, para llevar a cabo la referida asamblea, misma a la que se prevé asistan un total de 300 personas (comisarios/as, delegados/as, secretarios/as de las comisarias o delegaciones, así como comisariados/as ejidales y comunales). Para lo anterior el 13 al 17 de octubre del 2021, mediante el oficio 0713 signado por la Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se notificó a las autoridades de las 105 comunidades, delegaciones y colonias del municipio de San Luis Acatlán, la convocatoria a la asamblea municipal a desarrollarse el 24 de octubre de la presente anualidad, con la finalidad de poner a sus consideraciones los Lineamientos para el proceso de consulta y en su caso, se emita la validación correspondiente, así mismo se les indica que tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa la Cancha de basquetbol techada, ubicada en calle Plan de Ayutla esquina con Ignacio Altamirano, Barrio de Playa Larga de la cabecera municipal de San Luis Acatlán, en punto de las 10:00 de la mañana del día señalado. Del mismo modo, el 13 de octubre de presente año, atendiendo la instrucción de la Presidencia de esta Comisión, se emitió la invitación vía correo electrónico a las y los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral, la Secretaría Ejecutiva, así como a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, para efecto de que asistieran y acompañaran durante el desarrollo de la citada asamblea municipal. Asimismo, se enviaron invitaciones para asistir a la referida asamblea municipal a las siguientes dependencias y/o instituciones: Congreso del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, Oficina del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, Fiscalía Especializada de Delitos Electorales en el Estado de Guerrero, Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Casa de la Mujer Indígena en el municipio y a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC). No omito precisar que se les hace la invitación de acudir tomando en cuenta las medidas sanitarias consistentes en uso obligatorio de cubre boca, lavado constante de manos o uso de gel antibacterial, estornudo de etiqueta, metro y medio

de distancia entre una y otra persona, evitar saludo de mano, y en caso de presentar síntomas de gripe, tos, dolor de cabeza y/o fiebre, se recomienda revisión médica y quedarse en casa. Lo que se informa para su conocimiento. - - - - -

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, manifestó “es la segunda asamblea que se realizará en la cual las autoridades comunitarias tomaran ya una decisión respecto al procedimiento como será establecer la fechas para las asambleas informativas y de consulta, hago extensiva la invitación a las representaciones por si gustan acompañarnos, estaremos las Consejeras y los Consejeros Electorales, quiero informar que se han sostenido reuniones con el Fiscal de Delitos Electorales a quien le hemos solicitado su colaboración en los procesos de consulta que estamos desarrollado tanto en San Luis Acatlán como en Tecoaapa por que aun y cuando estemos en el ejercicio de usos y costumbres también se relaciona con la materia electoral, está a su consideración el informe presentado”. Al no haber participaciones al respecto, la Presidenta de la Comisión solicita a la secretaría técnica continuar con el desahogo del punto cuatro del orden día. - - - - -

Continuamente, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que, el punto cuatro del orden del día corresponde al informe 026/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a los preparativos para la Asamblea municipal informativa y organizativa en la cual participarán autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, a realizarse el 07 de noviembre del año en curso. Haciendo del conocimiento de quienes integran la Comisión que en seguimiento a las actividades relativas a la preparación de la consulta que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizará en el municipio de Tecoaapa, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México, en la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-213/2020 y acumulado, el 04 de octubre de 2021, mediante oficio 2857 signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, se solicitó la colaboración de la C. Carmen Livia Castillo Ávila, Presidenta Municipal del Municipio de Tecoaapa, con la finalidad de que proporcione información consistente en un listado de las comunidades, colonias y delegaciones del municipio; nombres y datos de contacto de las autoridades o representantes de las comunidades, colonias y delegaciones del municipio; informe el método empleado en las asambleas y el padrón o estadístico de ciudadanas y ciudadanos que participan en ellas. El 05 de octubre de la presente anualidad, se reunieron la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, C. Azucena Cayetano Solano y el C. Edmar León García, Consejeras y Consejero Electoral de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral de este Instituto Electoral; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral; C. Betsabe F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; el C. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de Despacho de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales; así como los ciudadanos Manuel Ramírez Trinidad, Antonio Marín Martínez y Jaime Gallardo Morales promoventes del municipio de Tecoaapa, con el propósito de tomar acuerdos relativos a la continuidad de los trabajos concernientes al procedimiento para determinar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales, en Tecoaapa, Guerrero. En dicha reunión de trabajo determinaron que el 7 de noviembre del 2021, a las 10:00 horas se celebrará la asamblea municipal informativa y organizativa, quedando pendiente determinar el lugar. Además, la ciudadanía promovente, propuso que los Antropólogos que realizaron el dictamen de antropología de Tecoaapa y autoridades de otros Estados que actualmente se rigen por sistemas normativos propios, sean invitados a la asamblea informativa y organizativa, acordando

formalizar la solicitud correspondiente para su gestión. Por lo anterior, mediante oficio número 2990 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se solicitó al Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa, la colaboración con la finalidad de que facilite el bien inmueble que alberga el Auditorio Municipal de dicha cabecera, a efecto de llevar a cabo en ese espacio, la referida asamblea municipal. Cabe señalar que, para dicha actividad, se invitará a diversas instancias, tales como: Congreso del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Oficina del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales en el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa. Del 27 al 29 de octubre de este año, se realizarán la notificación a cada una de las comunidades, delegaciones y colonias que conforman el municipio de Tecoaapa, a efecto de convocar a las autoridades comunitarias a la referida asamblea municipal informativa y organizativa, lo que se informa para su conocimiento. -----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, manifestó “está a su consideración el informe del que se ha dado cuenta”, al no haber participaciones al respecto solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del punto cinco del orden del día. -----

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto cinco del orden del día consiste Informe 027/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a las actividades realizadas en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 “Representación indígena y afromexicana en los Consejos del IEPC Guerrero”, hacen del conocimiento de quienes integran que la Comisión que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, mandató a Instituto la implementación de una acción afirmativa que permita incorporar una representación indígena y afromexicana ante los Consejos del IEPC Guerrero, para el siguiente proceso electoral 2023-2024. Como consecuencia de lo anterior, ordena elaborar un calendario en el que se detalle cada una de las etapas para la implementación de la acción afirmativa que se ordena y una vez aprobada por el Consejo General de este Instituto, se informe a la Sala Regional el cumplimiento de la sentencia al rubro indicado. Lo que fue hecho del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, en la Sexta Sesión Ordinaria de trabajo celebrada el 25 de junio del presente año, mediante informe 017/CSNI/SO/25-06-2021. En cumplimiento a la sentencia referida se han realizado actividades preparatorias consistentes en hacernos llegar de información, para la cual se realizaron requerimientos a la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Estado de Guerrero, con la finalidad de que proporcione a este Instituto el directorio y datos de contacto de los 81 Ayuntamientos que conforman el Estado, así mismo informe si dentro de su estructura orgánica cuentan con una representación indígena o afromexicana; a la Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero , la Dirección del Instituto Nacional de Antropología y a la Coordinador Estatal del INEGI en Guerrero se les solicito informen a este Instituto ¿Cuáles son los pueblos y/o comunidades indígenas y afromexicanos que habitan el estado de Guerrero? Así como su ubicación y sus sistemas normativos internos, además se solicita informen si tienen conocimiento respecto a la incorporación de una representación indígena en la estructura organizacional de los Ayuntamientos de los municipios identificados como indígenas o afromexicanos. Adicional a lo anterior, se elaboró un formato para concentrar información, mismo que será remitido a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, con la finalidad de que proporcionen la información concerniente a la población indígena y afromexicana que habite en esas municipalidades. El formato contempla los siguientes rubros: Municipio, Número progresivo,

Localidad/comunidad/colonia/delegación, Tipo de autoridad, Nombre que recibe la autoridad, Método de votación implementado para elegir a su autoridad, Cuál es el procedimiento para elegir a su autoridad, Observaciones/Precisiones. Cabe señalar que el formato se diseñó en Excel y contempla indicaciones precisas respecto de qué se requiere en cada apartado, así también se incluye un ejemplo del llenado del mismo, a efecto de facilitar la explicación y comprensión del mismo. La información que se recabe nos permitirá conocer las formas de organización de las localidades, forma de elegir a sus autoridades, así como órganos o autoridades comunitarias. No omito hacer mención que, nos encontramos en espera de concretar la fecha para la realización de una audiencia en modalidad virtual con personal jurídico de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, en donde participaron las Consejeras y los Consejeros Electorales de este Instituto, con la finalidad de clarificar dudas respecto del diseño e implementación de la acción afirmativa que permita incluir Representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPCGro a partir del proceso electoral 2023-2024, lo que se informa para su conocimiento. -----

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión pone a consideración de la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica poner a consideración el desahogo del **punto seis** del orden del día. -----

Atento a la indicación, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto seis del orden del día consiste en el Informe 028/CSNI/SO/22-10-2021 relativo a la presentación de la propuesta de Institución Académica para desarrollar el estudio de la población indígena y afroamericana en el Estado de Guerrero, en vías de cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado. Para ello hace del conocimiento de quienes integran la Comisión que el 25 de junio de la presente anualidad, se informó a esta Comisión de Sistemas Normativos Internos, respecto de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, mediante la cual se revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado, dictada en el expediente TEE/JEC/042/2020 y acumulado, que confirmó el acuerdo 060/SE/14-10-2020, relacionado con la solicitud de creación de una representación indígena y afroamericana ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Sala Regional Ciudad de México, precisó que: el IEPC deberá realizar las acciones y gestiones necesarias para tener claridad, por lo menos, respecto de lo siguiente: Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos que habitan el estado de Guerrero; Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos y su posible incidencia en determinados consejos electorales; Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades; esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada. Una vez realizadas las medidas preparatorias referidas, y con los datos que permitan identificar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, sus sistemas normativos internos, sus usos y costumbres, la autoridad electoral debe realizar una consulta para diseñar las acciones afirmativas referidas que deberán estar aprobadas a más tardar en enero del año previo al año en que se realizará la siguiente jornada electoral (2023 dos mil veintitrés). Derivado de lo anterior, y toda vez que la Comisión aprobará en el momento oportuno un plan de trabajo y calendario para ponerlo a consideración y en su caso aprobación del Consejo General de este Instituto Electoral, es necesario que en vías de cumplimiento y adicional a las actividades de compilación, búsqueda y sistematización de

información relacionada con los pueblos indígenas y afroamericanos con presencia en la entidad, se tenga un Estudio que se realice por una institución académica especializada, con experiencia, reconocimiento y dominio del tema, a efecto de que se provea información a este organismo electoral, atendiendo los cuestionamientos precisados por la Sala Regional Ciudad de México en la multicitada sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado. Así, no pasa desapercibido para esta Comisión que en mes de noviembre del año próximo anterior (2020) se solicitó mediante oficios signados por la Presidencia de este Instituto Electoral identificados con número 0503, 0504, 0505, 0506 y 0507, la colaboración a las instituciones académicas: Escuela Superior de Antropología Social de la UAGro, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, respectivamente, para que presentaran ante este Instituto Electoral, una propuesta de estudio Documental sobre la población indígena y afroamericana del Estado de Guerrero. Lo anterior, con la finalidad de que a través de ese estudio, se documentaran las prácticas, procedimientos y normas que conforman la vida social y política de estos pueblos, particularmente, de los distritos (9) y municipios identificados como indígenas (35) o afroamericanos (1), a efecto de conocer los aspectos o características que permitan demostrar la pertenencia o el vínculo con la comunidad de origen de las personas que se autoadscriban como indígenas o afroamericanas; considerando para ello los aspectos precisados en el oficio de referencia. En consecuencia, una vez que se recibieron las propuestas y se analizó el contenido, esta Comisión consideró que la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa, fue quien reunía la metodología y puntos de análisis relacionados con la perspectiva intercultural y con ello se podría comprender las prácticas, normas y procedimientos de usos y costumbres, en ese momento, para identificar elementos relacionados con el vínculo comunitario. Por esa razón, se consideró necesario solicitar a la Universidad Autónoma Metropolitana, una propuesta de estudio de la población indígena y afroamericana, no solo de carácter documental, sino también empírico, misma que ha sido presentada a este organismo electoral y que se adjunta al presente informe para conocimiento de quienes integran la Comisión. Con base en lo expuesto, y toda vez que se trata no solo de identificar la ubicación de los pueblos indígenas y afroamericanos, sino también la presencia en los Consejos Distritales del IEPCGro., así como sus sistemas normativos internos, usos y costumbres, que permitan a esta autoridad electoral el diseño de una metodología para la consulta y, evidentemente, para la propuesta de una acción afirmativa para incluir la representación de dichos pueblos en los Consejos de este Instituto Electoral, se estima conveniente proponer que la referida universidad, sea quien realice este estudio, a efecto de que parta de lo previamente documentado profundizando en los aspectos complementarios y acorde a la sentencia referida en los 9 distritos electorales locales ya estudiados, así como también, se realice la investigación correspondiente en los 19 distritos electorales locales que no se contemplaron en primer estudio realizado. Lo anterior, es razonable en virtud del costo y propuesta de estudio que la UAM-I ha presentado a este Instituto Electoral. Por lo que, a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, se deberá hacer del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración el presente informe, con la finalidad de que se proceda al trámite correspondiente y se concrete la firma del convenio de colaboración respectivo, lo que se informa para su conocimiento. - - - -

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión informa que se debe dar cumplimiento a lo que mandató la Sala Regional Ciudad de México y que se tiene pendiente una audiencia virtual con la Magistrada y los

Magistrados de dicha Sala con la finalidad tener mayor claridad respecto a la implementación de la medida afirmativa “Representación Indígena y Afromexicana en los Consejos del IEPC Guerrero” manifiesta que “ ya se tienen elementos para poder tomar una determinación, de acuerdo a los datos arrojados por el estudio realizado por la Universidad Metropolitana los cuales fueron utilizados para la implementación de la acción afirmativa indígena y afromexicana en el registro de candidaturas, la intención de trabajar con esta misma Institución Académica es poder aprovechar los conocimientos que ya tienen respecto a la pluriculturalidad del Estado y que así, el estudio inicial solo sea ampliado al resto de los Consejos Distritales”. La Presidenta de la Comisión pone a consideración de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica poner a consideración el desahogo del **punto siete** del orden del día. - - - - -

Atento a la indicación, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto siete del orden del día consiste en el Informe 029/CSNI/22-10-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de la comisaría municipal de la comunidad de Las Lechugas. Para lo anterior el 08 de octubre del año en curso, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictó sentencia en el expediente TEE/JEC/283/2021 promovido por la C. Horenda Calixto Blanco y Otros, en contra de la elección de la Comisaría Municipal de la comunidad de Las Lechugas, en el municipio de San Marcos, Guerrero, llevada a cabo el 27 de junio del año en curso. El Tribunal Local determinó declarar fundada la pretensión de la actora y la nulidad de la elección, dejando sin efectos los resultados. La sentencia aludida, en sus efectos, ordena al H. Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, emita la convocatoria para celebrar un nuevo proceso electivo, estableciendo como plazo treinta días naturales siguientes, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución. Asimismo, vinculó a este Instituto Electoral para proporcionar asesoría técnica al Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, para la elaboración y difusión de la convocatoria, así como para el desarrollo del proceso electivo de comisario o comisaria municipal de la comunidad de las Lechugas, con el objeto de que valide las actuaciones del órgano encargado de recibir los sufragios y realizar el cómputo correspondiente. En atención a dicha ejecutoria, mediante oficio 2961 de fecha 13 de octubre del año en curso, signado por Mtro. Pedro Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, se notificó al C. Tomás Hernández Palma, Presidente Municipal de San Marcos, la designación del Mtro. Zenaido Añorve Ortiz y la Lic. Brenda Karina González Espinoza, personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los fines precisados en la sentencia TEE/JEC/283/2021. Con fecha 18 de octubre del año en curso, mediante oficios 2993 y 2994 signados por la Consejera Presidenta Provisional de este Instituto Electoral, y atendiendo lo dispuesto por el Tribunal Electoral del Estado, se designó al funcionario y funcionaria referidos en el párrafo anterior, a efecto de que actúen en representación de este organismo electoral y colaboren conjuntamente con el Ayuntamiento de San Marcos en el proceso electivo de la comisaría municipal de la localidad de Las Lechugas. El 19 de octubre del año en curso, se llevó cabo una reunión de trabajo modalidad virtual con integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de San Marcos, en la que se acordó que remitirían a este Instituto el proyecto de convocatoria para su análisis correspondiente en el área Jurídica, así como la ruta y fechas para la difusión de la convocatoria y celebración del proceso electivo de la comisaría de la localidad de Las Lechugas. Así mismo el

20 de octubre del año curso, la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, remitió vía correo electrónico la convocatoria antes referida a la Dirección Jurídica y de Consultoría de este Instituto para su análisis y precisiones jurídicas correspondientes; lo que se informa para su conocimiento. - - - - -

Continuamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión pone a consideración de la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica poner a consideración el desahogo del **punto ocho** del orden del día. - - - - -

Atento a la indicación, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto ocho del orden del día consiste en el Informe anual de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos correspondiente al periodo de octubre 2020 a octubre 2021, el informe retoma la estructura utilizada para ello, se da cuenta de la integración de la Comisión, la celebración de las sesiones de trabajo que hasta el día de hoy se celebraron 10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, se incluye un reporte de la asistencia a las sesiones, se detalla en cada sesión celebrada los puntos desarrollados a efecto de que quien presida la Comisión tenga un panorama claro respecto a los asuntos tratados, los informes presentados, los acuerdos emitidos y aprobados por la Comisión, así como las reuniones de trabajo realizadas, la atención brindada a las solicitudes ciudadanas, el avance tenido en las actividades establecidas en el Plan de Trabajo, una descripción de los asuntos relevantes que se trabajaron en la Comisión en cumplimiento a sus atribuciones, se detalla lo relacionado al procedimiento electivo de Ayutla de los Libres, el procedimiento para la consulta de cambio de modelo para elegir autoridades municipales en Tecoaapa esto en cumplimiento a un mandato judicial, así mismo se informa el cumplimiento a la implementación de la acción afirmativa indígena y afroamericana durante el registro de candidaturas en el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones, Ayuntamientos 2020-2021, se incluye también un cuadro de temas atendidos por la Comisión en el cual se detalla solicitudes ciudadanas atendidas en materia indígena y cumplimientos de sentencia, se incluye una galería fotográfica de las actividades que se describen en el presente informe. - - - - -

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe presentado, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del **punto nueve** del orden día. - - - - -

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto nueve del orden del día consiste la Presentación de la propuesta de actualización del micro sitio de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Informando al respecto que actualmente existe un micro sitio en la página www.iepcgro.mx el cual es alimentado con la información que se genera desde esta Comisión y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, lo que se busca con esta propuesta es hacer más amigable la interfaz para que la ciudadanía pueda localizar de manera más fácil la información de interés, y que la información que se presente sea de fácil comprensión para ello se propone organizar la información por ejes temáticos, incluir los materiales audiovisuales e infografías para informar que son los sistemas normativos internos, el procedimiento para solicitar el cambio de modelo para elegir autoridades municipales, además informar las etapas en las que se encuentran los procedimientos de consulta que actualmente se tienen en proceso, se propone además incluir un apartado en cual

se denominara “representación indígena y afroamericana” el cual contendrá lo relativo a la dictaminación, la sentencia que dio origen a esta medida afirmativa, no omito mencionar que los materiales que sean difundidos en el micro sitio también se realizaran en lenguas originarias.-----

Seguidamente la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, manifiesta “lo que se busca con este micro sitio es organizar la información que se genera desde la Comisión y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, toda vez que Guerrero es un referente en la materia y siempre nos están consultando de otros estados, de esta forma podremos re direccionarlos al micro sitio y mostrar lo que hemos generado en materia indígena y afroamericana, está a su a consideración la propuesta presentada”, al no haber comentarios al respecto por la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del **punto diez** del orden del día.-----

Atento a la indicación, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto diez del orden del día consiste en el análisis del Acuerdo 003/CSNI/SO/22-10-2021, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2021 a octubre de 2022. Aprobación en su caso. Informando a la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, así como a los invitados los puntos medulares del acuerdo referido, procediendo a dar lectura a los puntos resolutive: PRIMERO. Se designa a la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano, como Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para que haga del conocimiento a la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la designación de la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano, como Presidenta de esta Comisión, con el objeto de que el Consejo General proceda a su ratificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral. -----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión someta a votación el acuerdo referido.-----

En atención a la indicación, el **Secretario de la Comisión** sometió a votación de las Consejera y el Consejero de la Comisión el Acuerdo 003/CSNI/SO/22-10-2021, mediante el cual se realiza la rotación de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para el periodo octubre del 2021 a octubre de 2022. Siendo **aprobado por unanimidad de votos**.-----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

En atención a la indicación el Secretario Técnico informa que el punto once del orden del día corresponde a asuntos generales, en el cual no se registró ningún asunto al inicio o al término de la Sesión Ordinaria, por lo que se informa que se han agotado los puntos a tratar.-----

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión manifestó que una vez desahogados los puntos del orden del día aprobados para la presente Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se da por concluida la **Décima Sesión Ordinaria**, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha señalados; agradeciendo la asistencia de las Consejeras y el Consejero Electoral, así como a las Representaciones de los Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y áreas técnicas. Firmando al calce quienes participaron.-----

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE PRI**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PVEM**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MC**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.